



2ª VERSIÓN

## LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA PARA LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 154 DEL 29 DE ABRIL DE 2024.

- 1A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme el inciso segundo del Art. 248 de la Constitución de la República.

Pasa a la Comisión Legislación y Puntos Constitucionales.

- 2A.- Nota del presidente de la República devolviendo con observaciones el Decreto Legislativo N° 730, mediante el cual se aprobaron reformas a la Ley de Devolución o Venta en Pública Subasta de Vehículos Automotores o Piezas Automotrices, Secuestrados o Decomisados.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 3A.- Nota del presidente de la República devolviendo con observaciones el Decreto Legislativo N° 405, mediante el cual se aprobaron reformas a la Ley de Protección al Consumidor.

Pasa a la Comisión de Economía.

- 4A.- Nota del presidente de la República devolviendo con observaciones el Decreto Legislativo N° 556, mediante el cual se aprobaron reformas al Código Penal.

Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático.

- 5A.- Nota del presidente de la República devolviendo con observaciones el Decreto Legislativo N° 651, mediante el cual se aprobaron reformas a la Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial.

Pasa a la Comisión de Obras Públicas.

- 6A.- Nota del presidente de la República, devolviendo con observaciones el Decreto Legislativo N° 698, el cual contiene Disposición para la protección de tierras agrícolas y ganaderas aledañas al periférico “Claudia Lars” y aquellas comprendidas en el Distrito de Riego y Avenamiento N°1 Zapotitán.

Pasa a la Comisión Agropecuaria.



- 7A.- Iniciativa de la Corte Suprema de Justicia, en el sentido se reforme el Art. 140, ordinal 3°, letra d) de la Ley Orgánica Judicial, con el objeto de uniformar la duración de la práctica jurídica desarrollada en la Procuraduría General de la República, para que el interesado complete su formación profesional como abogado.

Pasa a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

- 8A.- Iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2024, en la parte que corresponde al Ramo de Economía y al del Presupuesto Especial de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, incorporando recursos por un monto de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,800,000.00), Fuente de Financiamiento Fondo General; con el objeto que la SIGET pueda financiar la adquisición de un inmueble con las condiciones adecuadas, para la implementación de un proyecto enmarcado en el ámbito de una nueva estructura de telecomunicaciones y otras tecnologías vinculadas a dicho sector.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 9A.- Solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Préstamo suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto de hasta SETENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$75,000,000.00), denominado “Programa de Apoyo a la Movilidad Urbana Baja en Emisiones”.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 10A.- Iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio del viceministro de Ingresos, Encargado del Despacho Ministerial del Ministerio de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2024, en la parte que corresponde al Ramo de Relaciones Exteriores, por la incorporación de recursos por valor de QUINIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$512,419.00) de Préstamos Externos, con el objeto que el Ministerio de Relaciones Exteriores pueda utilizar los referidos fondos, para la ejecución del “Programa de Fortalecimiento de Oficinas Económicas Comerciales para Atracción de Inversionistas del Extranjero, Promoción de Turismo–Componente 3, MIREX-CAF”.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.



11A.- Iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio del ministro de Salud, en el sentido se exonere al Ministerio de Salud, del pago de todo tipo de tributos, así como el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y el pago de primera matrícula, que pueda causar la importación y adquisición de una aeronave, para atención prehospitalaria y de emergencias por lesiones o enfermedad repentina a pacientes, y su inmediato traslado al hospital más cercano de forma gratuita.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

12A.- Iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio del ministro de Salud, en el sentido se exonere al Ministerio de Salud, del pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), Derechos Arancelarios a la Importación y otros cargos, de un donativo de medicamentos realizado por la Fundación MaxAid, para beneficiar a los pacientes del Hospital Nacional Rosales, diagnosticados con leucemia mieloide crónica o tumores de estroma gastrointestinales.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.